

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

Decisión No. FT-11-2015

QUE APRUEBA Y REFRENDA EL ACTA ADMINISTRATIVA NO. 002-2015 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, ADOPTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, QUE DECLARA GANADORA DE LA LICITACIÓN PRO-COMPETENCIA-LCP-001-2015 A LA COMPAÑÍA SOLACO, S.R.L., PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALOJA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN.

Los Miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, regulada por la Ley General de Defensa de la Competencia No. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008 y publicada en Gaceta Oficial No. 10458 de fecha 25 de enero de 2008, reunidos válidamente en fecha 19 de noviembre de 2015, previa convocatoria escrita, aprueban a unanimidad la siguiente decisión:

QUE APRUEBA Y REFRENDA EL ACTA ADMINISTRATIVA NO. 002-2015 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, ADOPTADA POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA, QUE DECLARA GANADORA DE LA LICITACIÓN PRO-COMPETENCIA-LCP-001-2015 A LA COMPAÑÍA SOLACO, S.R.L., PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALOJA LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN.

Vista: La Decisión **FT-02-2015 del Consejo Directivo** de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que autoriza al Comité de Compras y Contrataciones a iniciar el proceso para la adjudicación de los trabajos de la segunda fase de reconstrucción y habilitación de la sede de la Comisión, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones; sus modificaciones y su reglamento de aplicación.

Vista: La Ley No.34-06 sobre compras y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06.

Visto: El reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, aprobado mediante Decreto No. 534-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Licitación Pública Nacional, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Vista: El Acta Administrativa No. 001-2015 de fecha dieciocho (18) de septiembre de 2015, del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, que autoriza al departamento de compras a iniciar el levantamiento correspondiente y a solicitar cotizaciones a diferentes firmas de construcción de edificaciones, dentro de los umbrales establecidos para el corriente año 2015 y conforme

las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 440-06 y su reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No. 543-12 y que ordena la apertura del expediente correspondiente.

Vista: El Acta Administrativa No 002-2015 de fecha trece (13) de noviembre de 2015, del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia que aprueba la selección y contratación de la compañía SOLACO, SRL, para ejecutar las obras de la segunda fase de reconstrucción y habilitación del inmueble que aloja la sede de la institución, por presentar la oferta que más se ajusta a los requerimientos, necesidades y disponibilidades de la Comisión.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia ha llevado a efecto el procedimiento de licitación para la adjudicación de los trabajos de la segunda fase de reconstrucción y habilitación del inmueble que aloja la sede de la Comisión, conforme las disposiciones de la Ley No. 340; sus modificaciones y su reglamento de aplicación, bajo la modalidad de comparación de precios, la cual es el acta que aplica, conforme los umbrales establecidos y el monto de las obras a ejecutar.

Por tanto, los miembros del Consejo Directivo, en ejercicio de sus facultades legales emiten a unanimidad, la siguiente:

RESOLUCION NO. FT-11-2015

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes y refrendar el Acta Administrativa No. 002-2015 de fecha trece (13) de noviembre de 2015, del Comité de Compras y Contrataciones de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, anexa, que declara ganadora de la licitación PRO-COMPETENCIA-LCP-001-2015, para la contratación de los trabajos de la segunda fase de la reconstrucción y habilitación del inmueble que aloja la sede de la institución, a la compañía **SOLACO, S.R.L.** con RNC No. 1-30-84360-2 y domicilio en la avenida Las Palmas No. 42, en el sector Las Palmas de Herrera, Santo Domingo Oeste.

SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, la Notificación de adjudicación a todos los oferentes participantes, en el plazo previsto a tales fines en el cronograma de la Licitación así como su publicación en el Portal de la Institución y en el Portal electrónico de la Dirección Nacional de Compras y Contrataciones.

Hecha, aprobada, y firmada, a unanimidad de votos por el Consejo Directivo de la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

Firmado: *Michelle Cohen, Presidenta; Magdalena Gil de Jarp, Miembro; Antonio Rodríguez Mansfield, Miembro; Esther L. Aristy, Miembro; y, Marino Andrés Hilario, Miembro.*